

ESCRITURA DE INGRESO DE NUEVO SOCIO;

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: TRANSEYT COMPANIA LIMITADA

025  
NOTARIA DECIMO  
Cuenca-Ecuador

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador a, QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este Cantón, comparecen los señores RAUL TOMAS ORELLANA BARRERA Y ENRIQUE MARIA ALVARADO SARI, casados, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, de conformidad con los documentos que comprueban sus personerías y se adjuntan como documentos habilitantes; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente.-

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de ingreso de NUEVO SOCIO, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de acuerdo a las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, legalmente representada por los señores RAUL TOMAS ORELLANA BARRERA Y ENRIQUE MARIA ALVARADO SARI, en su calidad de Presidente y Gerente en su orden, según consta de los nombramientos que se adjunta y

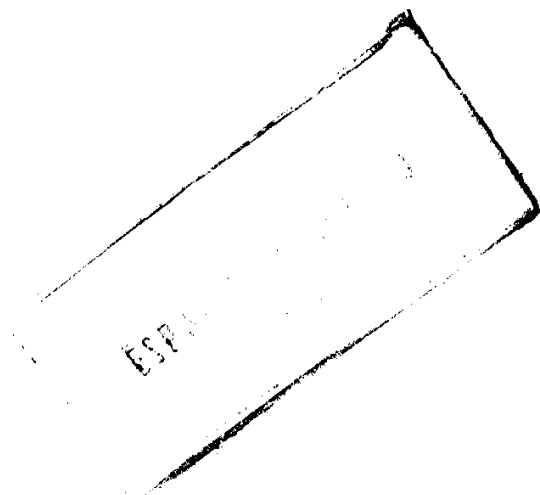
debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios.- Los otorgantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar este tipo de actos y contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- En fecha de once de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Doctor René Durán Andrade, se constituyó la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, con un capital suscrito y pagado de dos millones ciento diez y ocho mil sucres, divididos en dos mil ciento diez y ocho participaciones de un mil sucres cada una, con posterioridad se realizó un aumento de capital conforme consta en el registro mercantil bajo el número diez y seis de mil novecientos noventa y nueve y que llega a la suma de seis millones cuatrocientos mil sucres esto es seis mil cuatrocientas participaciones de mil sucres cada una. En la Junta Universal de Socios llevada a efecto en fecha diez y siete de enero del dos mil uno, se resolvió que el señor Eloy Alfredo Guzmán Novillo, ingrese a la Compañía en calidad de nuevo socio, luego de realizado el respectivo aumento de capital, socio que ingresa con tres participaciones de un dolar cada una.- TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento público, los primeros comparecientes en sus calidades de representantes legales de la compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, declaran: a).- Admitir como nuevo socio de la Compañía TRANSEYT CIA. LTDA., al señor Eloy Alfredo Guzmán Novillo, con tres participaciones.- b).- El capital

social de la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, que  
ascendía a la suma de doscientos cincuenta y seis dólares,  
actualmente se fija en la suma de cuatrocientos tres  
dólares, el mismo que se paga con el ingreso de un socio  
nuevo en la cantidad de tres dólares, esto es tres  
participaciones de un dólar cada una; y ciento cuarenta y  
cuatro dólares que se paga por el aumento de capital de los  
ocho socios antiguos, quienes elevan su capital en diez y  
ocho dólares cada uno, esto es en diez y ocho  
participaciones cada uno.- La Compañía emitirá los  
certificados de aportación de los socios, dentro de los  
sesenta días contados de la fecha de inscripción de esta  
escritura en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.- c).-  
Reformar el artículo tres de los estatutos el mismo que  
dirá: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital  
social de TRANSEYT COMPANIA LIMITADA", es de CUATROCIENTOS  
TRES DOLARES, divididos en cuatrocientos tres  
participaciones de un dólar cada una.- CUARTA.- INSCRIPCION  
Y MARGINACION.- Los comparecientes quedan facultados para  
obtener que de la presente escritura se sienta razón al  
margen de la inscripción en el registro mercantil referente  
a la Constitución, así como al margen de la matriz de la  
escritura de constitución.- QUINTA.- DOCUMENTOS  
HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes:  
a).- Los nombramientos de los señores Presidente y Gerente  
de la Compañía; b).- El acta en la que se resuelve el  
ingreso del nuevo socio, el aumento del capital y reforma  
de estatuto.- Señor Notario sírvase insertar las demás

NOTARIO  
CANTÓN CUENCA  
Ecuador

cláusulas de rigor para la validez del documento.-  
Atentamente.- Doctor Víctor Llerena M., Abogado con  
matrícula número mil treinta y tres del Colegio de Abogados  
del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los  
comparecientes reconociéndola como suya, la ratifican en  
todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública  
para los fines legales consiguientes.- D O

C U M E N T O S H A B I  
L I T A N T E S.-



SEÑOR  
RAUL ORELLANA BARRERA  
Su Despacho

De mis consideraciones:

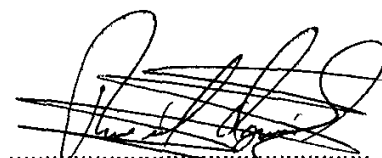
Pongo en su conocimiento que en sesión extraordinaria de Junta General de Asociados de TRANSEYT CIA. LTDA, celebrada a los veinte y uno días del mes de septiembre de 2000, a las veinte y uno horas, resolvió por unanimidad reelegirlo como PRESIDENTE de TRANSEYT CIA. LTDA, para un periodo estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que el efecto determina el Estatuto Social de la Compañía que consta de la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca Doctor Rene Duran Andrade e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre de 1992, bajo el numero 249.

Como Presidente de TRANSEYT CIA. LTDA, corresponde a Usted, presidir la Junta General de socios, suscribir conjuntamente con el gerente todos los actos y contratos cuya cuantía pase de los cien dólares y vigilar la buena marcha de la Compañía y todas las demás funciones establecidas en la Ley de Compañías.

Muy Atentamente

  
LUIS REYES CORDOVA  
SECRETARIO.

NOTA: Acepto la designación de Presidente de TRANSEYT CIA. LTDA., En Cuenca  
21 de Septiembre de 2000.

  
RAUL ORELLANA BARRERA.

C.I.010160118-5

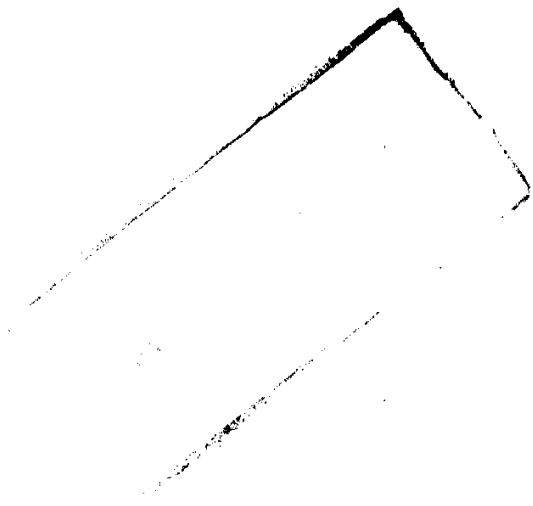
on este fecha queda inscrita el ...  
bajo el n.º ...  
Registro de Nominamientos.

28 SET. 2000

Registador Mercantil



ESB 100-100-10



SEÑOR  
ENRIQUE ALVARADO SARI  
Su Despacho

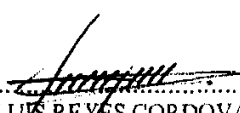
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que en sesión extraordinaria de Junta General de Asociados de TRANSEYT CIA. LTDA, celebrada a los veinte y uno días del mes de septiembre de 2000, a las veinte y uno horas resolvió por unanimidad reelegirlo como GERENTE de TRANSEYT CIA. LTDA, para un periodo estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que el efecto determina el Estatuto Social de la Compañía que consta de la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca Doctor Rene Duran Andrade e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre de 1992, bajo el número 249.

Como Gerente de TRANSEYT CIA. LTDA, corresponde a Usted, de manera individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sin embargo, se requerirá de la autorización del Directorio para la transferencia de dominio de los bienes de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o fallecimiento, será subrogado por el Presidente de la Compañía, con estos mismos deberes y atribuciones.

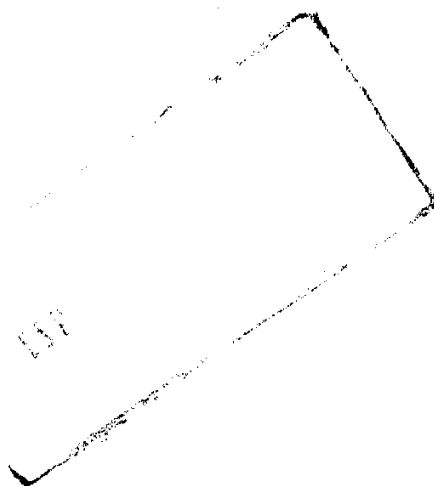
Muy Atentamente

  
LUIS REYES CORDOVA  
SECRETARIO.

NOTA: Acepto la designación de Gerente de TRANSEYT CIA. LTDA., En Cuenca 21 de Septiembre de 2000.

Se ha quedado inscrito el presente ENRIQUE ALVARADO SARI.  
Bajo el N° 1117 del C. S. 01000 7346 4  
No. 1117  
28 SET. 2000







Presidente expone que no hay obstáculo y que puede regularse cualquiera  
al respecto de la formación de la asociación de transportistas por ma-  
quina total se permite formar la asociación y se fija una cuota de \$30,000  
También se fija una cuota menor de dos dólares que se aplicará al  
cobro de la parte del mes de Enero del año de 1908 así mismo la multa  
para las personas que no asistan a las juntas generales en la mis-  
ma cantidad es decir los dólares.

Se acuerda que tratándose siendo las 18 h. el compañero Presidente  
de da por terminada la sesión

*[Firma]*  
El Presidente

*[Firma]*  
El Secretario

## Acta N° 58

Acta de Junta General extraordinaria de socios de la  
Compañía Transoceánica Limitada. En la ciudad  
de Guayaquil, dentro de las veintinueve horas del 17 de marzo del  
año de 1908, en el local de la Compañía ubicada, en la calle  
Sanatorio Nacional, 688, de esta ciudad de Guayaquil, se  
reúne la Junta General de accionistas de la Compañía  
Transoceánica Limitada y luego de comprobarse  
el quórum necesario y por lo tanto estando el cum-  
plido de los puntos del orden del día, el compañero Presi-  
dente da por iniciada la sesión y procede a leer el  
orden del día.

1º Ingreso de un nuevo socio.

2º Reforma de estatutos y aumento de capital.

En el primer punto del orden del día, se acuerda en  
forma unánime el ingreso del socio, Eloy Alfredo Gue-

mucho Novillo, y se acepta a su polificación, dentro por su ingreso tres participaciones.

Se pasa al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Raúl Orrellman Borrero y repone el proyecto de aumento de capital y reforma de los estatutos, aprobados ya en el acta anterior No 56, enviada a la Superintendencia de Corporaciones, ha sido objeto en cuanto al valor de las participaciones, ya que de acuerdo a la ley el valor de las mismas no podría ser menor de un dólar cada una. Por lo tanto, de acuerdo a lo expuesto se decide aprobar en forma unánime, el aumento de capital en cinco pesos y cuatro dólares americanos divididos en 18 dólares para ocho socios; y tres dólares más por aporte del nuevo socio, llegando a ser el aumento, un total de cinco pesos y siete dólares americanos. Por lo tanto, el artículo 10 de los estatutos dice: Artículo Tercero. — Capital Social. — El capital social de la Corporación Emersyst Borrero Limitada es de quincecientos tres dólares divididos en quincecientos tres participaciones de un dólar cada una. Se acuerda por unanimidad, el aumento del capital social y la reforma de los estatutos, facultando a los señores Gerente y Presidente de la Corporación para que realicen la escritura pública del ingreso del nuevo socio y aumento del capital y reforma de los estatutos, en una de las notaciones de la ciudad de Buenos Aires.

Queda el aumento de capital de la siguiente forma.

| Nombre de los socios.     | Capital actual | Aumento de capital total |    |
|---------------------------|----------------|--------------------------|----|
| Emersyst Borrero S. R. L. | 32 dólares     | 18 dólares               | 50 |
| Raúl Orrellman Borrero    | 32 "           | 18 "                     | 50 |
| Dr. L. Orrellman Borrero  | 32 "           | 18 "                     | 50 |

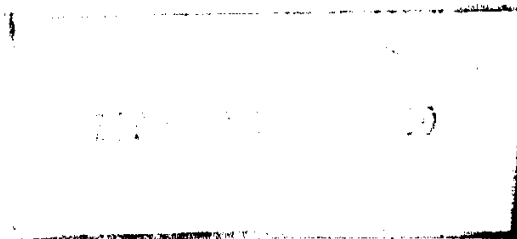
NOTARIA DECIMA  
Guayaquil-Ecuador

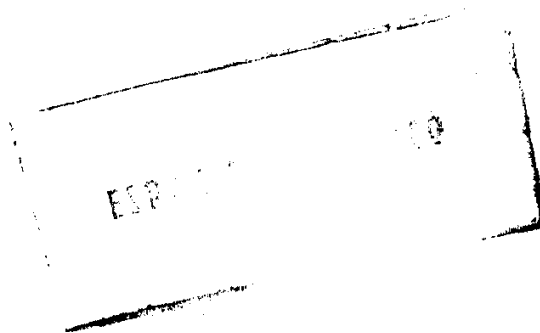
|                            |            |            |            |
|----------------------------|------------|------------|------------|
| Juan Diellauer Barrera     | 32 dólares | 18 dólares | 50 dólares |
| Eliseo Bernier Bonetto     | 32 "       | 18 "       | 50 "       |
| Numberto Oliviera Simichoy | 32 "       | 18 "       | 50 "       |
| Luis Reyes Briceño         | 32 "       | 18 "       | 50 "       |
| Luis Marín López           | 32 "       | 18 "       | 50 "       |
| Alfredo Guzmán Novillo     | 00 "       | 3 "        | 3 "        |
| <b>Total</b>               | <b>256</b> | <b>117</b> | <b>403</b> |

Y siendo los veinte y dos horas veinte y cinco minutos de la noche, con la presencia de todos los señores

El Presidente

El Secretario





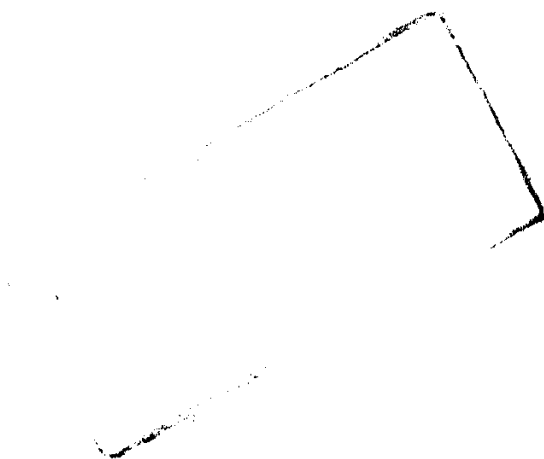
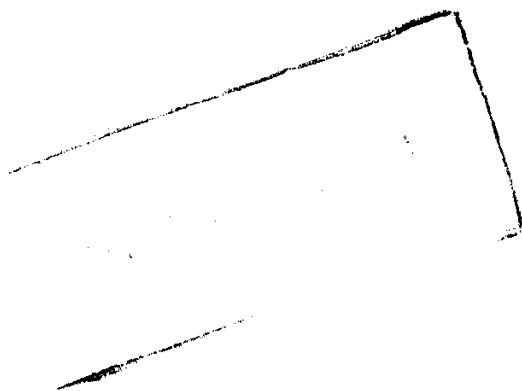


Universidad del Azuay  
CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

08 siete  
NOTARIA DECIMA  
Cuenca-Ecuador

CUADRO DE INTEGRACION Y AUMENTO DE CAPITAL

| No.   | Nombres y Apellidos         | Capital anterior | Aumento | Capital Actual |
|-------|-----------------------------|------------------|---------|----------------|
| 1     | ENRIQUE ALVARADO SARI       | 32               | 18      | 50             |
| 2     | RAUL ORELLANA BARRERA       | 32               | 18      | 50             |
| 3     | TOMAS ORELLANA PESANTEZ     | 32               | 18      | 50             |
| 4     | JUAN ORELLANA BARRERA       | 32               | 18      | 50             |
| 5     | EUSEO BERMEO BERMEO         | 32               | 18      | 50             |
| 6     | HUMBERTO LLIMASACA SIAMCHAY | 32               | 18      | 50             |
| 7     | LUIS REYES CORDOVA          | 32               | 18      | 50             |
| 8     | LUIS NARANJO LOPEZ          | 32               | 18      | 50             |
| 9     | ALFREDO GUZMAN NOVELLO      | 100              | 3       | 3              |
| TOTAL |                             | 256              | 147     | 403            |



aquí los documentos habilitantes.- Me presentaron las cédulas de ley.- Leído este instrumento, íntegramente, a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.- f.- Raul Orellana.- C.I.- 010160118-5.- E. Alvarado.- C.I.- 010007546-4.- El Notario F. Morales T.-

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta primera copia, que la firmo y sello en la Ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-



**NOTARIA DECIMA**  
Cuenca-Ecuador

*[Handwritten signature]*

Dr. Florentino Morales Torres  
NOTARIO CECILIO DEL CANTON CENICA

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSEYT CIA. LTDA.**, he anotado su aprobación, mediante resolución número **01-C-DIC-209** de fecha 08 de marzo de 2001 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cuenca, 02 de abril del 2001.

*[Handwritten signature]*

DOY FE: Que dando cumplimiento a la resolución número 01-C-DIC-209, de fecha 8 de marzo del 2001, he sentado razón al margen de la escritura matriz de Ingreso de Nuevo Socio; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSEYT CIA. LTDA.

Cuenca, abril 3 del 2.001

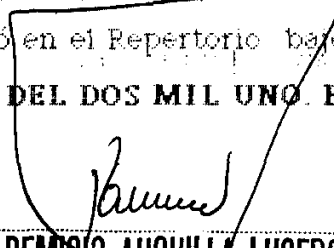
*[Handwritten signature]*

Dr. Florentino Morales Torres  
NOTARIO CECILIO DEL CANTON CENICA



**NOTARIA DECIMA**  
Cuenca-Ecuador

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-209 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha ocho de Marzo del dos mil uno, bajo el No. 213 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto social de la compañía: **TRANSEYT CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 1305 **CUENCA**, **A TRES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.**

  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA





10  
acho

NOTARIA DECIMA  
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010160110-5

RAUL ROSAS ORELLANA BARRERA

20 DE AGOSTO DE 1999

CUENCA - AZUAY

2 173 1943

CUENCA - AZUAY 1999

*Rosalia Barrera*

ECUATORIANA V3344-V3442

CASADO CON FANNY MAIDALENA LOPEZ MENDIETA

SECUNDARIA

YONAS ORELLANA

ROSA BARRERA

CUENCA 1 DE OCTUBRE DE 1982

20 DE AGOSTO DE 1988

0176047

*Yonas Orellana*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010007546-4

ENRIQUE MARIA ALVARADO GARI

7 DE OCTUBRE DE 1935

CUMBE - AZUAY

2 381 1521

CUENCA - AZUAY 1935

*Enrique Maria Alvarado Gari*

ECUATORIANA V3344 - V2242

CASADO CON EUIA ALVAREZ

PRIMARIA

AURELIO ALVARADO

MARIA E. GARI

CUENCA 15 DE JULIO DE 1977

7 DE OCTUBRE DE 1983

*Aurelio Alvarado*